



Ayuntamiento de Umbrete

Plaza de la Constitución, 8 - 41806 Umbrete (Sevilla)  
Teléfono 955 715 300/30 - Fax 955 715 721  
umbrete@dipusevilla.es

Ref.: SECRETARÍA GENERAL  
MDMS

## ANUNCIO

### **EXPOSICIÓN PÚBLICA DE LA APROBACIÓN PROVISIONAL DEL EXPEDIENTE 1/2015, DE MODIFICACIÓN PLANEAMIENTO GENERAL DE UMBRETE EN EL ÁMBITO DEL PARQUE EMPRESARIAL ALJARAFE.**

El Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 12 de abril de 2018, ha aprobado provisionalmente la Modificación Planeamiento General de Umbrete en el ámbito del Parque Empresarial Aljarafe (expte. 1/2015).

El citado documento urbanístico junto con el expediente instruido al efecto, en el que consta el Informe Ambiental Estratégico emitido por la Delegación Territorial en Sevilla de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía, con fecha 17 de marzo de 2017 (BOJA nº 143, de 27 de julio de 2017), se exponen al público tanto en la Secretaría Municipal como en el Servicio de Urbanismo, en la Casa Consistorial situada en la Plaza de la Constitución nº 5, de Umbrete, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, y hasta que haya transcurrido un mes desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

También podrá ser examinado en el Portal de Transparencia Municipal al que se puede acceder a través de la página de internet [www.umbrete.es](http://www.umbrete.es), concretamente en el indicador de Transparencia 54, ITA 2014 “Transparencia en materia de urbanismo, obras públicas y medio ambiente/Planes de Ordenación urbana y convenios urbanísticos.

Los interesados, definidos en el artículo 4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, podrán presentar reclamaciones, alegaciones o sugerencias contra el mismo, en el indicado plazo, en el Registro General de la Corporación en horario de 9 a 14 horas, o bien a través de la Sede Electrónica Municipal, a la que se puede acceder desde la página de internet [www.umbrete.es](http://www.umbrete.es) o directamente en la dirección: [sede.umbrete.es](http://sede.umbrete.es)

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 32 y 39 de Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

En Umbrete, a la fecha de la firma.

El Alcalde,  
Joaquín Fernández Garro.

Código Seguro De Verificación:	zbFhWFYyvDzeV47dzu20lw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Joaquín Fernández Garro	Firmado	27/04/2018 10:38:22
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/zbFhWFYyvDzeV47dzu20lw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/zbFhWFYyvDzeV47dzu20lw==</a>		

